



RESOLUCION No. 309
 (25 ENE 2024)

Por la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución No. 2363 del 10 de octubre de 2022

El Gobernador del Putumayo, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la ley 1010 de 2006, Resolución Nro. 652 de 2012, modificada por la Resolución 1356 del 2012 y Decreto 0264 de 2011

CONSIDERANDO:

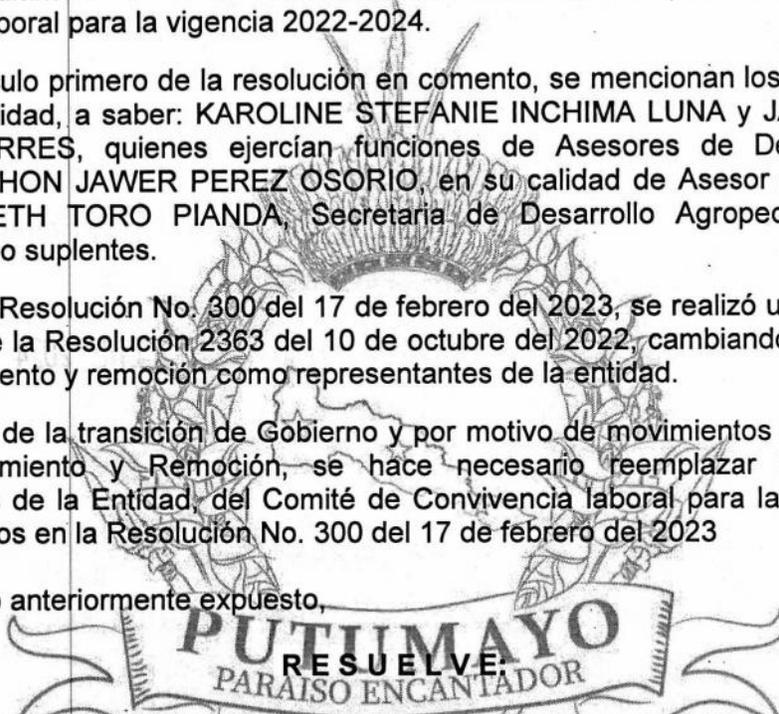
Que en cumplimiento a la Ley 1010 de 2006 y normas reglamentarias, la Gobernación del Putumayo, mediante Resolución 2363 del 10 de octubre de 2022, conformó el Comité de Convivencia laboral para la vigencia 2022-2024.

Que en el artículo primero de la resolución en comento, se mencionan los representantes tanto de la entidad, a saber: KAROLINE STEFANIE INCHIMA LUNA y JAIRO SANDRO VALLEJO TORRES, quienes ejercían funciones de Asesores de Despacho, como principales y JHON JAWER PEREZ OSORIO, en su calidad de Asesor de Despacho e HILIANA HIBETH TORO PIANDA, Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, como suplentes.

Que mediante Resolución No. 300 del 17 de febrero del 2023, se realizó una modificación al Artículo 1 de la Resolución 2363 del 10 de octubre del 2022, cambiando al personal de libre nombramiento y remoción como representantes de la entidad.

Que, en virtud de la transición de Gobierno y por motivo de movimientos del personal de Libre Nombramiento y Remoción, se hace necesario reemplazar los integrantes representantes de la Entidad, del Comité de Convivencia laboral para la vigencia 2022-2024, dispuestos en la Resolución No. 300 del 17 de febrero del 2023

En mérito de lo anteriormente expuesto,



ARTÍCULO PRIMERO. – Modificar el Artículo Primero de la Resolución No. 300 del 17 de febrero del 2023 modificatoria de la Resolución 2363 del 10 de octubre de 2022, el cual quedará así: **ARTÍCULO PRIMERO:** los integrantes del Comité de Convivencia Laboral de la Gobernación del Putumayo representantes de la Entidad, para la vigencia 2022 a 2024 son:

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD

Principales	Suplentes
Debray Rodríguez Urbano Profesional Universitario despacho del Gobernador	Jhon Jawer Pérez Osorio Asesor del Despacho del Gobernador
James Ordoñez Trujillo Asesor Despacho del Gobernador.	Jorge Alberto Loaiza Valencia Profesional Universitario Despacho del Gobernador



RESOLUCION No. 009
 (25 ENE 2024)

Por la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución No. 2363 del 10 de octubre de 2022

PARAGRAFO: En los casos que se presenten cambios de personal en los representantes de la entidad el gobernador en uso de sus competencias definirá su remplazo mediante comunicación dirigida a la Secretaria de Servicios Administrativos.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comuníquese el presente acto administrativo a los funcionarios que fueron seleccionados para la conformación del Comité de Convivencia Laboral.

ARTICULO TERCERO. - Publíquese el presente acto administrativo en la página Web de la Gobernación del Putumayo, para efectos del artículo 8 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los 25 ENE 2024



CARLOS ANDRÉS MARROQUIN LUNA
 Gobernador Departamento del Putumayo

Elaboró:	Luci Marleni Ortega Guevara	Técnico Administrativo (e)	Oficina Gestión Humana	
Revisó:	Luz Adriana Santacruz Mejía	Profesional Especializado	Oficina Gestión Humana	
Revisó:	Edgar Orlando González Ortega	Secretario de Despacho	Servicios Administrativos	